INFORME TECNICO DE AVANCE N°2

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 843-2025

" AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA ESP., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA SOCAVÓN SECTOR MILLANCITO - RECUPERACIÓN CANAL SOCAVÓN FASE II- MUNICIPIO DE MARSELLA. ".

PERIODO DEL 21 NOVIEMBRE 2025 AL 20 DE ENERO 2026

INTERVENTOR
CARLOS HUMBERTO RINCON RIOS
C.C. 10.265.738

CONTRATISTA DE OBRA

MANRIQUE CONSTRUCTOR SAS
NIT: 900795100-4

Marsella, 21 de Enero 2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
PARTICIPANTES: 4
CONTRATO DE OBRA No 045 - 2025 4
OBJETO 5
GENERALIDADES 5
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 7
INFORMACION Y ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
SEGUIMIENTO A PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
SEGUIMIENTO A PÓLIZAS DEL CONTRATISTA 9
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR 10
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO 11
1. Descapote y limpieza del área 11
DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 21
ACTA DE VECINDAD 24
Localización De Las Viviendas 25
Desarrollo De La Visita 25
CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA OBRA 30
CONTROL DE PARAFISCALES DE LA OBRA 30
CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA 30
INFORME FINANCIERO DE LA OBRA 31
INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 31
INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 32
CONTROL DE AVANCE DE OBRA - TIEMPO TRANSCURRIDO 32

MANEJO AMBIENTAL 32
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST 33
ACTAS DE OBRA Y MEMORIA DE MEDIDAS 34
CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA. 34
ACTA DE INTERVENTORÍA NO 2 35
ACTA DE OBRA CONTRATISTAS 36
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL 36
CONTROL DE PARAFISCALES INTERVENTORIA 37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37
ANEXOS 39

Contenido de ilustraciones

Ilustración 1 Localización del proyecto TALUD SOBRE VIA PROVISIONAL 6
Ilustración 2 Localización del proyecto CANAL SOCAVON 6

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se relacionan las actividades ejecutadas en los meses 2 y 3, Diciembre y enero respectivamente, en el marco del convenio: " AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CARDER Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA ESP., PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA SOCAVÓN SECTOR MILLANCITO - RECUPERACIÓN CANAL SOCAVÓN FASE II-MUNICIPIO DE MARSELLA". En el que se describen los avances de cada uno de las actividades realizadas

Se describe los diferentes procesos constructivos realizados en el contrato de obra No. 045 – 2025 y las responsabilidades adquiridas de acuerdo con el mismo. Las actividades intervenidas durante el presente periodo son realizadas mediante la participación de los profesionales de los componentes de cada área del proyecto, (técnica, salud y seguridad en el trabajo, calidad, social y ambiental), se describe también la gestión y elaboración de los documentos soportados, la gestión por parte del departamento de memoria técnica para la conciliación de actas, ejecución, apoyo y desarrollo de actividades en obra.

PARTICIPANTES:

EMPUMAR ESP	Entidad contratante.
Jorge Edilberto Hernández Nieto,	Gerente
MANRIQUE CONSTRUCTOR SAS	Constructor
Ing. CARLOS HUMBERTO RINCON RIOS	Interventor

CONTRATO DE OBRA No 045 - 2025

En este numeral se hará una descripción detallada del contrato de obra que ejecuta EMPUMAR ESP y que se encuentra a cargo del interventor

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA SOCAVON SECTOR MILANCITO - RECUPERACIÓN CANAL SOCAVON FASE II - MUNICIPIO DE MARSELLA

GENERALIDADES

En atención a la prórroga por seis (6) meses de la calamidad pública decretada por el señor Alcalde del municipio de Marsella, derivada de la ola invernal y de los daños ocasionados durante la segunda temporada de lluvias del año 2024, los cuales afectaron de manera significativa el canal de aguas lluvias y residuales de la quebrada El Socavón, en el sector Millancito, y en concordancia con los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo N.° 843 de 2025 suscrito entre la CARDER y EMPUMAR ESP., se dio inicio a la ejecución de las actividades requeridas para la atención de la emergencia y la mitigación de los riesgos asociados.

Las obras desarrolladas se enmarcan dentro del objeto del convenio, Aunar esfuerzos entre la CARDER y EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA ESP., para la implementación de acciones para la recuperación del recurso hídrico en la margen izquierda de la Quebrada Socavón sector Millancito - recuperación canal socavón fase II- Municipio de Marsella.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecuta en el municipio de Marsella, sobre la vía provisional que conduce al municipio de Chinchina, 4°56'20.6"N 75°43'54.3"W



Ilustración 1 Localización del proyecto TALUD SOBRE VIA PROVISIONAL



Ilustración 2 Localización del proyecto CANAL SOCAVON

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35

ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	DE OBRA No 045 DE 2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA SOCAVON SECTOR MILANCITO - RECUPERACIÓN CANAL SOCAVON FASE II – MUNICIPIO DE MARSELLA
CONTRATISTA	MANRIQUE CONSTRUCTORA SAS
VALOR	$1.513.933.069
PLAZO	Seis meses (06)
FECHA DE INICIACIÓN	24 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Abril 2026

FECHA DE SUSPENSION	NA
FECHA DE REINICIO	NA
PRORROGA	NA
VALOR CONTRATO ADICIONAL	NA

INFORMACION Y ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	No 044 de 2025
OBJETO	INTERVENTORIA A CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA SOCAVON SECTOR MILANCITO - RECUPERACIÓN CANAL SOCAVON FASE II - MUNICIPIO DE MARSELLA
CONTRATISTA	Carlos Humberto Rincon Rios
PLAZO	6 meses

FECHA DE INICIACIÓN	21 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de Abril de 2025
FECHA DE SUSPENSION	NA
FECHA DE REINICIO	NA
PRORROGA	NA
VALOR CONTRATO ADICIONAL	NA
VALOR TOTAL	$263.775.609

SEGUIMIENTO A PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Compañía de seguros, aseguradora solidaria de Colombia, estado de las pólizas vigentes

Póliza Numero. 580 47 994000094599 y 74 994000028578 580 expedida el 20 de octubre 2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	20/10/2025	20/10/2026	$ 52.755.121.8
SALARIOS Y PRESTACIONES	20/10/2025	20/04/2026	$ 52.755.121.8
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	20/10/2025	20/04/2026	$ 284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	20/10/2025	20/04/2026	$ 284.700.000
PRODUCTOS TRABAJADOS Y OPERACIONES TERMINADAS BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	20/10/2025	20/04/2026	$ 284.700.000

RCE PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS GASTOS MEDICOS			
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	20/10/2025	20/04/2026	$ 284.700.000

SEGUIMIENTO A PÓLIZAS DEL CONTRATISTA

Compañía de seguros, seguros del estado, estado de las pólizas vigentes

Póliza Numero. 60-45-101009087 y 60-40-101007707

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE EXPEDICIÓN
	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	21/10/2025	21/10/2026	$ 454.179.920,78	21/10/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES	21/10/2025	21/04/2029	$ 302.786.613,86	21/10/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	21/10/2025	21/04/2027	$ 756.966.534,64	21/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	21/10/2025	21/10/2026	$ 302.786.613,86	21/10/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21/04/2026	21/04/2031	$ 756.966.534,64	21/10/2025
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/10/2025	21/04/2027	$ 854.100.000,00	22/10/2025
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	22/10/2025	21/04/2027	$ 854.100.000,00	22/10/2025

RESPONSABILIDAD CIVIL	22/10/2025	21/04/2027	$ 854.100.000,00	22/10/2025

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El proyecto contempla la intervención de cinco frentes de obra, distribuidos a lo largo del corredor vial Marsella – Chinchiná:

las obras de estabilización se complementan con intervenciones destinadas al manejo adecuado de las aguas de escorrentía, mediante la instalación de canales revestidos con geotextil impermeable, aprobadas por el contratante mediante acta de comité.

- Muro No1. Se proyecta la construcción de un muro anclado en concreto reforzado ubicado en el costado izquierdo de la vía (sector de talud superior), a la altura del PR 0+430. La estructura tendrá 22 metros de longitud y 5 metros de altura, cimentada mediante una viga cabezal superficial de 40 x 60 cm. El sistema de estabilización incluirá 21 anclajes pasivos, cada uno con una profundidad aproximada de 12 metros.
- Muro No2. Comprende la ejecución de un muro de contención convencional en el costado izquierdo de la vía, también en el PR 0+430. El muro tendrá 24 metros de largo y 3 metros de alto, apoyado sobre cimentación profunda conformada por 20 micropilotes de 40 cm de diámetro y 12 metros de profundidad.
- Muro No3**:** Incluye la construcción de un muro de contención tradicional en el costado derecho de la vía, a la misma progresiva. Esta estructura tendrá una longitud de 30 metros y una altura de 3 metros, soportada por 25 micropilotes de 40 cm de diámetro, cada uno con 12 metros de profundidad.
- Muro No4. Se prevé la edificación de otro muro de contención en la base del talud inferior de la vía. Este muro medirá 25 metros de longitud y 3 metros de altura, y contará con cimentación profunda conformada por 7 pilotes de 1 metro de diámetro y 4 metros de profundidad.
- Canal socavón: Corresponde a las actividades de reparación del canal de descole Socavón, el cual presenta deformaciones y dilataciones que afectan su funcionalidad. Se busca corregir estos deterioros y restablecer la continuidad del canal hasta su salida.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO

En el presente periodo se desarrollaron diversas actividades constructivas, las cuales se describen a continuación de acuerdo con su avance y alcance:

1. Descapote y limpieza del área

Se ejecutaron trabajos de descapote y retiro de material vegetal, así como de material suelto, en el área prevista para el acceso al canal de descole de la quebrada Socavón. De igual manera, se realizaron labores de limpieza, conformación y adecuación del talud inferior localizado entre los Muros N.° 3 y N.° 4, con el propósito de generar condiciones adecuadas de seguridad y operatividad para el desarrollo de las obras hidráulicas contempladas.









2. Localización y replanteo topográfico

El equipo de topografía efectuó el levantamiento planimétrico y altimétrico del sector de intervención, incluyendo la identificación y localización de la canalización existente de la quebrada Socavón. Asimismo, se llevó a cabo el replanteo de las áreas de trabajo asociadas a los muros de contención y al canal, permitiendo establecer con precisión los ejes, cotas y límites constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

3. Instalación del campamento de obra

Se adecuó el campamento de obra para apoyo a las actividades constructivas, con dimensiones aproximadas de 7,00 m de longitud por 6,85 m de ancho, destinado al almacenamiento de materiales, herramientas y equipos requeridos durante la ejecución del proyecto.





4. Valla de identificación del proyecto

Se realizó el suministro e instalación de una valla informativa con dimensiones de 4,00 m x 3,00 m, conforme a los lineamientos técnicos, institucionales y contractuales establecidos, con el fin de informar a la comunidad y a los entes de control sobre la ejecución del proyecto.



5. Cerramiento provisional del área de intervención

Se implementó un cerramiento temporal en ambos costados de la vía carreteable Marsella – Chinchiná, específicamente en el tramo afectado por el deslizamiento, con el objetivo de delimitar el área de trabajo, restringir el ingreso de personal no autorizado y reducir los riesgos durante el desarrollo de las actividades constructivas.



6. Excavaciones y conformación del terreno

Se adelantaron labores de excavación y perfilado del talud inferior en los sectores correspondientes a los Muros N.° 2 y 3, ajustando la geometría del terreno de acuerdo con los requerimientos del diseño. Adicionalmente, se realizaron excavaciones puntuales para la instalación de los micropilotes que conforman la cimentación de los Muros N.° 2 y N.° 3, localizados en el costado derecho de la vía Marsella – Chinchiná, y excavaciones manuales para conformación de filtros y canal principal sobre el talud. Estas actividades se ejecutaron atendiendo las condiciones de seguridad, estabilidad del talud y control del riesgo.

NIT: 891.411.995 - 1
Cra 11 # 7 - 09, Piso 1, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
gerencia@empumar.gov.co
+(57) 310 355 93 35





7. Suministro de acero de refuerzo

Durante el periodo evaluado se efectuó el suministro del acero de refuerzo destinado a la construcción del Muro N.° 2, 3 Y 4, verificándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las cantidades previstas para esta etapa del proyecto.



8. construcción de filtros

Construcción de filtro para la conducción de aguas hasta la canal principal sobre el talud



9. Señalización de obra

Se realiza la instalación de señalización conforme a lo estipulado en el PMT plan de manejo de transito







10. Reuniones realizadas

Se realizan reuniones periódicas con la empresa de servicios públicos EMPUMAR ESP., el contratista de obra y la CARDER, con el propósito de socializar el estado del proyecto, su nivel de avance y las situaciones relevantes presentadas durante la ejecución. Las conclusiones y compromisos derivados de estas reuniones quedan debidamente consignados en las actas correspondientes, las cuales hacen parte del seguimiento y control del contrato






TU DIA SEA MARAVILLOSO, DISFRUTALO.
CUANDO SE VUELVA DIFICIL. MANTENTE FUERTE.
NO HAY GARANTIA DE CUANTOS TE QUEDAN.
TODO LO QUE SUEÑAS ES POSIBLE.
CUANDO DECIDES DEJAR DE SER UN OBSTACULO







DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

- Durante el periodo de seguimiento se han presentado situaciones que han afectado el desarrollo del contrato, principalmente la negativa del propietario del predio de la familia Grajales a autorizar las actividades, condicionando su aval a una compensación económica, asunto que actualmente es gestionado por las áreas social y jurídica de EMPUMAR ESP. En contraste, se cuenta con autorización para intervenir los predios donde se ubican los Muros de Contención N.° 2, 3 y 4, situación que será informada a la CARDER. Adicionalmente, se identificaron limitaciones en la definición de linderos prediales y se corrigió la ubicación de los Muros N.° 2 y 3, realizándose el replanteo definitivo conforme a lo acordado técnicamente con la CARDER y las partes involucradas.

- Durante la ejecución se han presentado condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias frecuentes y de alta intensidad, las cuales han incidido de

manera directa en el normal desarrollo de las actividades programadas. Estas condiciones han generado altos niveles de saturación del suelo, dificultando la ejecución de las actividades constructivas, en especial aquellas asociadas a excavaciones, conformación de taludes y adecuación de plataformas, las cuales han debido ser suspendidas o ejecutadas de manera intermitente por razones técnicas y de seguridad, ocasionando atrasos frente al cronograma inicialmente aprobado.

- Durante el periodo correspondiente a las festividades decembrinas, específicamente en la semana comprendida entre el 24 y el 31 de diciembre, no se contó con la disponibilidad del personal operativo, lo cual ocasionó la suspensión temporal de las actividades y un bajo rendimiento en la ejecución de la obra. Esta situación generó un impacto directo en el avance físico del proyecto y contribuyó al desfase frente al cronograma inicialmente aprobado.

- Así mismo, en el mes de enero, posterior a los eventos de lluvias intensas registrados en el sector del proyecto, se presentó un movimiento en masa de carácter localizado sobre el talud intervenido, con una extensión aproximada de 20 m x 40 m. Este evento ocasionó afectaciones en los accesos y caminos provisionales construidos por la obra para el tránsito del personal y el transporte de materiales, limitando temporalmente la movilidad interna y las condiciones logísticas del proyecto. En consecuencia, fue necesario realizar evaluaciones técnicas en campo y adoptar medidas de control y recuperación de los accesos, con el fin de restablecer condiciones seguras para la continuidad de las actividades constructivas.



- Es importante señalar que en el talud contiguo al área de intervención del proyecto se presentó, meses atrás, un evento de deslizamiento, el cual actualmente evidencia condiciones de inestabilidad, con alta probabilidad de reactivación debido a la saturación del terreno asociada a las lluvias recurrentes. Dado que el Muro de Contención N.° 4 se localiza al interior de esta zona potencialmente inestable, y con el fin de salvaguardar la integridad del personal y reducir el riesgo durante la ejecución de las actividades, se autorizó de manera preventiva la instalación de cobertura plástica sobre el talud, como medida temporal de mitigación para disminuir la infiltración de agua y el riesgo de nuevos movimientos en masa.



De las situaciones anteriormente descritas se ha informado oportunamente a la Gerencia de EMPUMAR ESP. y a la CARDER, con el fin de mantenerlos en conocimiento de las condiciones presentadas en obra y de las medidas preventivas adoptadas, así como para la evaluación y seguimiento correspondiente dentro de sus competencias.

- Se cuenta con el pago del anticipo correspondiente al suministro de concreto premezclado, así como con el pago del acero requerido para la cimentación total de las estructuras, lo cual garantiza la disponibilidad de materiales y permite avanzar de manera oportuna una vez se presenten condiciones climáticas favorables.

ACTA DE VECINDAD

Se realizaron las actas de vecindad a las viviendas localizadas dentro del área de intervención del proyecto, las cuales fueron verificadas y revisadas por la interventoría, dejando constancia del estado inicial de los inmuebles previo a la ejecución de las actividades constructivas, conforme se describe a continuación.

Localización De Las Viviendas

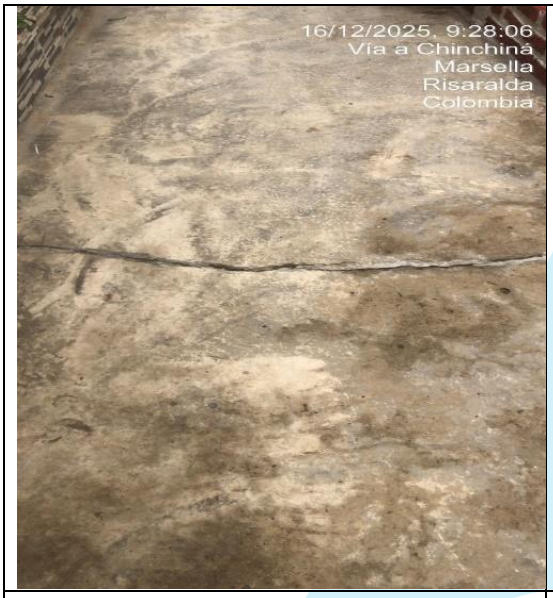
Las viviendas aledañas a las obras se ubican sobre la vía que comunica a los municipios de Marsella y Chinchiná.



Las viviendas aledañas a las obras se ubican sobre la vía que comunica a los municipios de Marsella y Chinchiná. En las coordenadas; 4°56'20"N 75°43'51"W

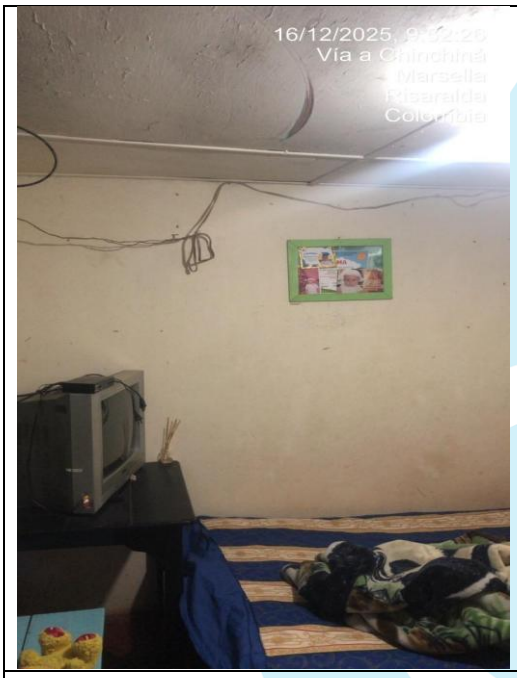
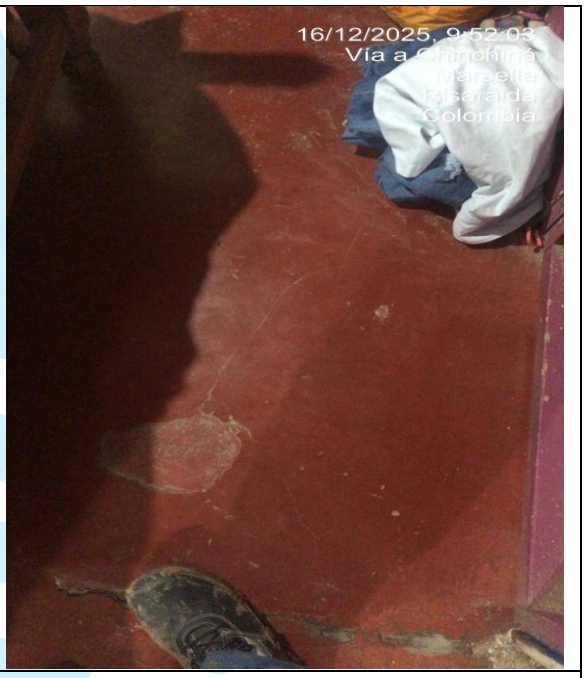
Desarrollo De La Visita

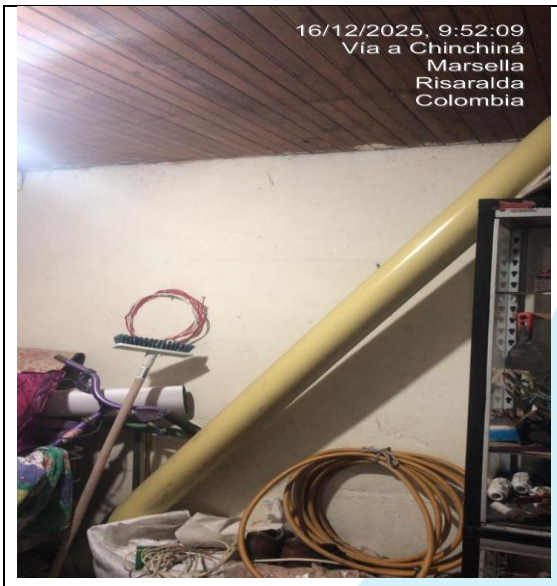
En primer lugar, se realiza la visita a la propiedad “Casa Nápoles” ubicada en el sector de Milancito, vivienda de dos pisos construida en mampostería confinada, piso en baldosa con desgaste natural debido al tempo. Cuenta con cerramiento en malla eslabonada y tubería galvanizada, piso de corredor en concreto con algunas grietas y desgaste. La vivienda se encuentra en buen estado estructural, tal como se estipula en el acta de vecindad realizada por el contratista. Cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía e internet. A continuación, se presenta el registro fotográfico

	
Grietas en piso de concreto	Grieta en pared-existente antes de ejecución de obras
	
Grieta en pared-existente antes de ejecución de las obras	Pared en zona de garaje-en buen estado

De acuerdo con la visita a esta propiedad, se evidencia que se encuentra en buen estado estructural. El piso en concreto presenta grietas y desgaste por uso. Las grietas en las paredes de la vivienda se presentan antes del inicio de la ejecución de las obras de estabilización en el sector.

Seguidamente, se realiza la visita a la propiedad vecina, propiedad del Sr. Ramón Álvarez. Esta es una vivienda de un único nivel, construida en mampostería confinada, techo en zinc, piso en concreto y mineral con algunas grietas, fisuras y desgaste. Cuenta con cerramiento en malla eslabonada y reja metálica. La propiedad se encuentra en buen estado estructural. La vivienda cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía.

	
Paredes y techo en buen estado estructural	Grietas y desgaste en pisos debido a uso

	
Paredes en buen estado estructural	Paredes en buen estado estructural

Finalmente, se realiza la visita a la propiedad del Sr. José Willian Nieto Patiño, ubicada también en el sector de Milancito. Se trata de una vivienda de dos niveles, construida en mampostería confinada, cerramiento en ladrillo y malla eslabonada en muy buen estado. El piso de la vivienda es en baldosa. Cuenta con corredor y garaje en concreto, techo en zinc y Eternit, la vivienda se encuentra en muy buen estado estructural. La propiedad cuenta con servicios de acueducto, alcantarillado, energía e internet.

	
Vivienda en buen estado estructural	Paredes y pisos de cocina en buen estado estructural
	
Techos en buen estado estructural	Paredes en buen estado estructural

Después de la visita a las propiedades, se puede evidenciar que estas se encuentran en buen estado estructural y cuentan con los servicios públicos básicos, tal como se enuncia en las

actas de vecindad realizadas por el equipo del contratista. Sin embargo, en una de las viviendas, específicamente en la propiedad “Casa Nápoles”, se presentan algunas grietas en las paredes en la zona de dormitorios y acceso a cocina antes de la ejecución de las obras aledañas de estabilización. Estas aparentan ser superficiales, no obstante, se recomienda realizar un monitoreo de las mismas durante la ejecución de los trabajos con el objetivo de garantizar la integridad del inmueble y de sus ocupantes. Por tanto, cualquier anomalía debe ser oportunamente advertida a la interventoría y, si se considera procedente, solicitar la revisión de un Ingeniero Estructural con el fin de obtener un asesoramiento técnico pertinente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA OBRA

Las comunicaciones con el contratista de obra se han realizado mediante comités de obra, reuniones presenciales y el envío de comunicaciones electrónicas, mecanismos que han permitido garantizar un seguimiento continuo y la adecuada trazabilidad de las directrices impartidas durante la ejecución contractual. Estas comunicaciones han estado relacionadas con los aspectos asociados a las situaciones y dificultades presentadas en el desarrollo del proyecto.

CONTROL DE PARAFISCALES DE LA OBRA

El control de los aportes parafiscales de la obra se encuentra debidamente soportado en el Anexo de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue revisado y verificado por la interventoría, constatándose el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables. Como resultado de dicha revisión, la documentación fue encontrada conforme y, en consecuencia, aprobada.

CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas en el proyecto, la interventoría solicitó al contratista la certificación de calibración de los equipos de topografía empleados en campo, con el fin de garantizar la confiabilidad de los levantamientos y replanteos realizados. En atención a este requerimiento, el contratista adelantó las gestiones correspondientes y entregó la documentación dentro de los plazos establecidos. Posterior a la revisión técnica por parte de la interventoría, las certificaciones fueron avaladas, al cumplir con los criterios de calidad exigidos.

INFORME FINANCIERO DE LA OBRA

De acuerdo a los avances presentados, el actual estado financiero del contrato de obra es el siguiente, equivalente al 30% de ejecución de obra:

BALANCE DEL CONTRATO No. 045 DE 2025		
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 1.513.933.069	
VALOR ADICION	$0.0	
VALOR ACTA DE COBRO #1	0	$459.664.990
SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR	0	$ 1.054.268.079
SUMAS IGUALES	**$ 1.513.933.069**	**$ 1.513.933.069**

Es de indicar que el contrato de obra no contó con anticipo.

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

La Interventoría tiene un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($ 263.775.609) M/CTE con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 018 del 26 de septiembre 2025 y RP No. 0188 del 18 de octubre 2025.

Teniendo en cuenta el acta de cobro #2 (acta de cobro actual) de interventoría, el balance del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO No. 044 de 2025		
VALOR CONTRATO INICIAL	$263.775.609	
VALOR ADICION	0	
VALOR ACTA DE COBRO #1		$ 79.132.683
VALOR ACTA DE COBRO #2		$ 51.684.122
SALDO DEL CONTRATO POR EJECUTAR		$ 132,958,804
SUMAS IGUALES	**$263.775.609**	**$ 263.775.609**

Es de indicar que el contrato de interventoría no contó con anticipo.

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

El contrato de obra no contempló anticipo.

CONTROL DE AVANCE DE OBRA - TIEMPO TRANSCURRIDO

Plazo	días	% tiempo
Plazo de ejecución en días	180	100%
Tiempo transcurrido	90	50%

MANEJO AMBIENTAL

Descripción de las actividades realizadas

Durante el periodo evaluado se evidenció que el contratista realizó el pago correspondiente al permiso de ocupación de cauce, solicitado ante la CARDER el 21 de noviembre de 2025, bajo el número de radicado 26391-E, cuyo comprobante se adjunta como Anexo 1.

En materia de gestión de residuos, se verificó la adecuada delimitación de las zonas de acopio para Residuos de Construcción y Demolición (RCD), así como la implementación del punto ecológico en el campamento, debidamente señalizado con código de colores para la separación de residuos. La interventoría recomendó al contratista disponer bolsas adicionales en los frentes de obra, con el fin de facilitar la recolección de residuos generados durante las actividades constructivas y evitar su disposición inadecuada.

Así mismo, se realizó la revisión de la documentación ambiental y legal de los proveedores de materiales de construcción, constatándose que estos cumplen con los requisitos exigidos por la normativa ambiental vigente.

Se evidenció que el contratista adelantó ante la CARDER la solicitud para el aprovechamiento de cañabrava, radicada el 10 de diciembre de 2025 bajo el número 27809, y que posteriormente dio cumplimiento a los requerimientos formulados por la autoridad ambiental, mediante la subsanación radicada el 29 de diciembre de 2025 con el número 28944, la cual se adjunta como Anexo 2.

Durante visita técnica realizada al frente de obra el 14 de enero de 2026, se evidenció un deslizamiento que ocasionó la pérdida del carreteable provisional. Ante esta situación, la interventoría solicitó al profesional ambiental del contratista implementar el cubrimiento de las zonas de pendiente, como medida preventiva para reducir la infiltración y evitar la

continuidad del proceso de saturación del terreno. Posteriormente, el 15 de enero de 2026, se realizó visita a la CARDER con el fin de adelantar la gestión de la factura correspondiente al aprovechamiento forestal.

En cuanto a la calidad del aire, durante el periodo no se evidenció la presencia de vehículos en el frente de obra que generaran emisiones atmosféricas significativas. No obstante, se reconoce que la zona presenta un nivel elevado de material particulado asociado al flujo vehicular existente. Los RCD dispuestos en obra se encuentran debidamente cubiertos, con el fin de evitar la dispersión de partículas.

Se verificó la continuidad del Grupo de Gestión Ambiental, conformado por la administradora ambiental Jennifer Clavijo, por parte del contratista, y el ingeniero ambiental Edisson Andrés Gómez, por parte de la interventoría. Así mismo, se evidenció la realización de capacitaciones al personal en obra, específicamente la socialización del Plan de Manejo Ambiental (PMA), encontrándose pendiente la entrega del respectivo registro de capacitación.

Durante el periodo se constató la presencia de material granular y guaduas en el frente de obra, verificándose que el contratista destinó un área adecuada para su almacenamiento, ubicada alejada de zonas de importancia ambiental. En relación con el componente sanitario, se evidenció que el campamento no cuenta con unidades sanitarias propias, razón por la cual se utilizan las instalaciones disponibles en la estación de servicio cercana. No se evidenció generación de aguas residuales asociadas a la preparación de concretos.

Finalmente, se anexa el Informe de Manejo Ambiental de la interventoría, en el cual se detalla de manera específica el desarrollo de las actividades ejecutadas, el seguimiento realizado en campo y el cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas durante el periodo evaluado.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG SST

Durante el periodo evaluado se dio cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la entrega y uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal administrativo y operativo. El área de SST realizó acompañamiento permanente en campo, especialmente en actividades de descapote, limpieza de área, excavaciones manuales, ejecución de pilotes e instalación de

cerramientos, verificando la aplicación de medidas preventivas, la estabilidad del terreno y el manejo seguro de herramientas.

Se efectuó seguimiento a las actividades de excavación mediante los formatos de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y Permiso de Trabajo en Excavaciones, asegurando la delimitación, señalización y control de accesos en los frentes de obra. Adicionalmente, se desarrollaron actividades de inducción, capacitación, socialización de políticas de SGSST e inspecciones periódicas, así como el control del personal en obra y la verificación de su documentación laboral y parafiscal.

El proyecto contó con un total de 26 trabajadores, de los cuales el 52 % corresponde a personal local, promoviendo la inclusión laboral, incluyendo la participación de personal con discapacidad. Las situaciones particulares relacionadas con afiliaciones al sistema pensional fueron notificadas al contratista para su respectivo soporte legal.

Así mismo, se anexa el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría, en el cual se detalla de manera específica el desarrollo de las actividades ejecutadas, el seguimiento realizado en campo y el cumplimiento de las medidas preventivas adoptadas durante el periodo evaluado.

ACTAS DE OBRA Y MEMORIA DE MEDIDAS

Se presento la primera acta de cobro de acuerdo a los avances de los entregables ya mostrados en Descripción de las obras ejecutadas y en los indicadores de gestión. Equivalente a $459.664.990

CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA.

El personal de interventoría se relaciona en el siguiente cuadro.

Cargo	Nombre	telefono
Directo	Carlos Humberto Ricon	3155335498
Ingeniero Residente	Jackeline Varon Cardona	3218034295
Auxiliar afministrativo	Santiago Rincon	3165397964
tecnolo en obras civiles	Javier Mendoza	3106171358
Especialista en estructuras	Sergi Gonzales Gordon	3137014172
Profesional SISO	Lina Bedoya	3214128171
Profesional Ambiental	Edison Gomez	3136149789

ACTA DE INTERVENTORÍA NO 2

La presente acta corresponde a los meses de avance de la interventoría, con un acumulado total comprendido entre el 21 de octubre de 2025 y el 21 de enero de 2025.

Empumar E.S.P
Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Municipio de Marsella

ACTA DE INTERVENTORIA No 2
es de ejecucion (3) del 21 de octubre 2025 al 21 de Enero 2026

empumar E.S.P
Empresas Públicas de Marsella

CARDER
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA

CONTRATO NO 044-2025 "INTERVENTORÍA A CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO POR DESLIZAMIENTO Y MOVIMIENTOS EN MASA DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA SOCAVON SECTOR MILANCITO - RECUPERACIÓN CANAL SOCAVON FASE II - MUNICIPIO DE MARSELLA "

Descripcion		Condiciones Contractuales				(1) Avance de la interventoria	(2) Acta de obra N1	(3) Acta de obra N2
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION / MES (h/mes)	PARTICIPACION (MES)	VALOR PARCIAL ($)	Meses de ejecucion (3) del 21 de octubre 2025 al 21 de Enero 2026	% de obra ejecutada 30%	(1) - (2) = (3)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director Interventoria	$ 7,000,000	100%	6.50	$ 45,500,000	$ 22,750,000	$ 13,650,000	$ 9,100,000
1	Ingeniero Residente	$ 4,500,000	100%	6.00	$ 27,000,000	$ 13,500,000	$ 8,100,000	$ 5,400,000
PERSONAL TECNICO Y DE PLANILLA								
1	Secretaria o auxiliar administrativo	$ 1,013,862	100%	6.50	$ 6,590,106	$ 3,295,053	$ 1,977,032	$ 1,318,021
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL:	$ 79,090,106	$ 39,545,053	$ 23,727,032	$ 15,818,021
				FACTOR MULTIPLICADOR:	**2.04**	**2.04**	**2.04**	**2.04**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL:	**$ 161,660,175.6**	**$ 80,830,088**	**$ 48,498,053**	**$ 32,332,035**
PERSONAL ASESOR								
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION / MES (h/mes)	PARTICIPACION (MES)	VALOR PARCIAL ($)	VALOR PARCIAL ($)	VALOR PARCIAL ($)	VALOR PARCIAL ($)
1	Tecnologo en obras civiles	$ 3,000,000	100%	6.00	$ 18,000,000	$ 9,000,000	5,400,000	$ 3,600,000
1	Especialista en Estructuras	$ 7,000,000	25%	6.00	$ 10,500,000	$ 5,250,000	3,150,000	$ 2,100,000
1	Profesional en area SISO	$ 5,000,000	100%	6.00	$ 30,000,000	$ 15,000,000	9,000,000	$ 6,000,000
1	Profesional Ambiental	$ 5,000,000	40%	6.00	$ 12,000,000	$ 6,000,000	3,600,000	$ 2,400,000
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL ASESOR:	**$ 52,500,000.00**	**$ 26,250,000**	**$ 15,750,000**	**$ 10,500,000**
COSTOS DIRECTOS REEMBOLSABLES								
0.5	Comunicaciones (teléfono, celular, internet, etc.)	Segun Factura	$ 1,500,000	6.00	$ 4,500,000.00	$ 2,250,000	1,350,000	$ -
0.5	Edición de informes	un	$ 1,000,000	6.00	$ 3,000,000.00	$ 1,500,000	900,000	$ 600,000
				TOTAL COSTOS REEMBOLSABLES	**$ 7,500,000.00**	**$ 3,750,000**	**$ 2,250,000**	**$ 600,000**
				VALOR TOTAL:	**$ 221,660,175.63**	**$ 110,830,088**	**$ 66,498,053**	**$ 43,432,035**
				IVA 19%	**$ 42,115,433.37**	**$ 21,057,717**	**$ 12,634,630**	**$ 8,252,087**
				COSTO TOTAL INTERVENTORIA:	**$ 263,775,609.00**	**$ 131,887,805**	**$ 79,132,683**	**$ 51,684,122**

ACTA DE OBRA CONTRATISTAS

Para el presente informe no se presenta acta de obra del contratista.

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

A la fecha se mantienen las condiciones previamente informadas, relacionadas con la gestión predial del proyecto. En las jornadas de socialización se evidenció que las escrituras de los predios no cuentan con delimitación georreferenciada, sino con referencias físicas, lo que genera imprecisión en la definición de linderos.

En el predio donde se proyecta el Muro No. 1 persiste la imposibilidad de identificar con claridad el lindero afectado debido al deslizamiento ocurrido, así como la oposición del propietario a la ejecución de las obras, condicionando su autorización a una compensación económica, reiterándose que cualquier solicitud de compensación será trasladada a la supervisión de la CARDER y no es competencia del equipo técnico ni de la interventoría.

Para los predios correspondientes a los Muros 2, 3 y 4, se mantiene la autorización del propietario para la ejecución de las actividades

3.3 COMITÉS DE OBRA Y VISITAS TÉCNICAS

A continuación, se presentan las actas de reunión realizadas durante el presente período, las cuales se anexan al presente informe. A dichas reuniones asistieron el constructor, el interventor y el gerente de la ESP y supervisor del convenio de CARDER

Consecutivo de acta	Fecha
acta de comité 1	6/11/2025
acta de comité infraestructura	08/11/2025
acta de comité 2	13/11/2025
acta de comité 3	19/11/2025
acta de comité 4	27/11/2025
acta de comité 5	11/12/2025
acta de comité 6	30/12/2025

Consecutivo de acta	Fecha
Acta de reunión	08/01/2026
Acta de reunión	16/01/2026

CONTROL DE PARAFISCALES INTERVENTORIA

El personal de consultoría y de la interventoría, se encuentra afiliado y para efectos del acta de cobro #2, se cuenta con las respectivas certificaciones de pagos de salud.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo correspondiente a las festividades decembrinas, específicamente en la semana comprendida entre el 24 y el 31 de diciembre, no se contó con la disponibilidad del personal operativo, lo cual ocasionó la suspensión temporal de las actividades y un bajo rendimiento en la ejecución de la obra. Esta situación generó un impacto directo en el avance físico del proyecto y contribuyó al desfase frente al cronograma inicialmente aprobado.

Durante el periodo evaluado, el proyecto ha dado cumplimiento general a los lineamientos ambientales establecidos, evidenciándose avances significativos en la gestión de permisos ante la autoridad ambiental, el manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la implementación de medidas preventivas en campo y la verificación del cumplimiento normativo por parte de los proveedores de materiales.

El contratista ha atendido oportunamente los requerimientos formulados por la CARDER, particularmente en lo relacionado con la ocupación de cauce y el aprovechamiento forestal, manteniendo la documentación ambiental actualizada y disponible para seguimiento, lo cual permite la continuidad del proyecto dentro del marco legal vigente.

Las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias intensas y persistentes, han constituido el principal factor externo que ha afectado el normal desarrollo de las actividades, generando retrasos en la ejecución, especialmente en las labores de excavación, conformación de taludes y adecuación de accesos, así como la ocurrencia de eventos de inestabilidad localizada que requirieron la adopción de medidas correctivas y preventivas adicionales.

A pesar de las dificultades presentadas, se evidencia que el contratista, con acompañamiento permanente de la interventoría, ha implementado medidas técnicas, ambientales y de seguridad orientadas a mitigar los riesgos asociados a la saturación de los suelos, la inestabilidad de taludes y las limitaciones de acceso, priorizando en todo momento la seguridad del personal y la protección del entorno.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se constató el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con presencia permanente del profesional responsable, entrega y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), aplicación de análisis de trabajo seguro y desarrollo de actividades de capacitación e inspección en los frentes de obra.

El proyecto ha promovido la vinculación de mano de obra local, contribuyendo al componente social, y se evidenció el seguimiento por parte de la interventoría a la documentación laboral y parafiscal del personal, notificando oportunamente las situaciones que requerían soporte o ajuste por parte del contratista.

Las dificultades relacionadas con la autorización predial y la definición de linderos fueron identificadas y gestionadas de manera oportuna, permitiendo la corrección del replanteo de algunas estructuras y la continuidad de las actividades en los frentes donde se cuenta con los avales correspondientes, manteniendo informadas a EMPUMAR E.S.P. y a la CARDER.

Se cuenta con la disponibilidad de los principales insumos para la ejecución de las cimentaciones, lo cual permite avanzar de manera eficiente en las actividades programadas una vez se presenten condiciones climáticas favorables.

Las actas de vecindad fueron elaboradas y verificadas por la interventoría, dejando registro del estado inicial de las viviendas ubicadas en el área de influencia del proyecto, constituyéndose en un insumo fundamental para la gestión social y la atención de eventuales reclamaciones durante la ejecución de la obra.

La interventoría ha realizado seguimiento permanente a los componentes técnico, ambiental, administrativo y de seguridad del contrato, informando oportunamente a las entidades competentes sobre las situaciones presentadas y las medidas adoptadas, garantizando la trazabilidad de las decisiones y la adecuada gestión del proyecto.

ANEXOS

- ACTA DE CONVENIO
- SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

JORGE EDILBERTO HERNANDEZ
Gerente EMPUMAR

CARLOS HUMBERTO RINCÓN RÍOS
Interventor